

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CURSO 2024-2025

IES ALONSO CANO (DÚRCAL)

Índice

1. Descripción del departamento.....	3
2. Marco legislativo.....	3
3. Introducción: conceptualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.....	5
4. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.....	7
4.1 Objetivos.....	7
4.2 Competencias específicas.....	8
4.3 Saberes básicos de primer y segundo curso.....	11
4.4 Temporalización.....	14
1º ESO.....	14
2º ESO.....	15
5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.....	18
6. Principios pedagógicos de la materia.....	22
7. Metodología.....	23
8. Evaluación inicial.....	25
9. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación.....	26
9.1 Procedimientos de evaluación.....	27
9.2 Criterios de calificación.....	28
10. Medidas de atención a la diversidad.....	31
11. Materiales y recursos didácticos.....	33
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	33
13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con desarrollo del currículo de la materia.....	34
14. Evaluación de la programación didáctica.....	35

1. Descripción del departamento

El Departamento de música del I.E.S. Alonso Cano, de Dúrcal es unipersonal, estando integrado únicamente por la profesora Dña. Patricia Cuesta Gómez, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro desde el curso escolar 2011-2012. Al ser un departamento unipersonal, dicha profesora asume la totalidad de las horas del área que se imparten en el centro, siendo además la Jefa del departamento.

Asignaturas que imparte el departamento:

- Música: 1º ESO A, B, C; 2º ESO A, B, C
- Geografía e Historia: 2º ESO A
- Atención educativa: 2º ESO B

2. Marco legislativo

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación

en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Introducción: conceptualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de

disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

4. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

4.1 Objetivos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros

hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4.2 Competencias específicas

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material

como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Además, se tendrá en cuenta la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuye no solo al

desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento, ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.3 Saberes básicos de primer y segundo curso

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
<p>A. Escucha y percepción. MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.1.A.5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y</p>	<p>A. Escucha y percepción. MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo</p>

<p>tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>C. Contextos y culturas.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p>	<p>largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p>MUS.2.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.</p> <p>MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p> <p>C. Contextos y culturas.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p>MUS.2.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p> <p>MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Música				
Competencias específicas	Primer curso		Segundo curso	
	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y	MUS.1.A.1. MUS.1.A.3. MUS.1.A.6.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de	MUS.2.A.1. MUS.2.A.4. MUS.2.A.5.

sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.7. MUS.1.C.1. MUS.1.C.4	diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.C.1
	1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.4.	1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.A.6. MUS.2.C.2. MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.
	1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5 MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.	1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.C.1. MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.6. MUS.1.B.10	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	MUS.2.B.1. MUS.2.B.2. MUS.2.B.6. MUS.2.B.10.
	2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	MUS.1.B.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.	2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	MUS.2.B.6. MUS.2.B.7. MUS.2.B.10.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	MUS.2.B.1. MUS.2.B.2.
	3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de	MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.10.	3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como	MUS.2.B.5. MUS.2.B.10.

CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.	escucha y aprendizaje.		espacios de escucha y aprendizaje.	
	3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	MUS.1.B.3. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5.	3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	MUS.2.B.3. MUS.2.B.4. MUS.2.B.5.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	MUS.1.A.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.8. MUS.1.B.9. MUS.1.C.4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	MUS.2.B.7. MUS.2.B.8. MUS.2.B.9. MUS.2.C.4
	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.7	4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9.
CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4				

4.4 Temporalización

1º ESO

Primer Trimestre:

1. Introducción al lenguaje musical:

- Conceptos básicos: ritmo, duración de las notas, compás.
- Ejercicios rítmicos y auditivos.
- La notación musical y las figuras musicales.

2. Cualidades del sonido: (Situación de aprendizaje “El ruido también contamina”)

- Sonido y ruido
- . Altura, intensidad, duración y timbre
- . La contaminación acústica

3. La voz como instrumento musical:

- Cuidado de la voz.
- Técnica vocal básica.
- Canto de canciones sencillas.

Segundo Trimestre:

1. Los instrumentos musicales:

- Clasificación de los instrumentos: viento, cuerda, percusión y electrónicos.
- Características de cada familia de instrumentos.
- Actividades prácticas: identificación de sonidos.

2. La música en los medios de comunicación:

- Análisis de la música en películas, televisión y publicidad.
- Efectos de la música en las emociones y la narrativa.

Tercer Trimestre:

1. Creación musical:

- Composición de una pieza breve en grupos.
- Introducción al uso de herramientas digitales para la creación musical.

2. Música y movimiento

- La danza, improvisamos sobre distintos géneros musicales
- Danza tradicional

3. Interpretación y presentación final:

- Preparación y ensayo de una obra musical

2º ESO

Primer Trimestre:

1. Entre monjes y trovadores: (SdA)

- Música en el medievo
- Repasamos lenguaje musical (Ritmo y notas)

- Interpretamos música medieval. “Pequeño paseo medieval”

En esta unidad trabajaremos con la situación de aprendizaje: “Entre monjes y trovadores”

2. La música en el Renacimiento

- Música en el Renacimiento
- Los instrumentos renacentistas
- La danza renacentista (aprendemos el Branle del Caballo)

3. Ritmo y duración:

- Patrones y compases más complejos.
- Melodía: intervalos y escalas.
- Introducción a la armonía: acordes básicos.

4. La música en el cine y la televisión:

- Música y emociones: cómo la música crea atmósferas.
- Análisis de bandas sonoras.

Segundo Trimestre:

1. Colores y contrastes:

- La música en el Barroco
- El órgano y la orquesta barroca
- Las alteraciones (sostenido y bemol)

2. La música popular:

- Historia y evolución de la música popular (rock, pop, música urbana).
- Estilos musicales y sus influencias culturales.

3. Creación y composición:

- Composición de pequeñas piezas con estructura musical básica.
- Uso de herramientas digitales en la creación de música.

Tercer Trimestre:

1. La música en diferentes culturas:

- Análisis de músicas tradicionales de distintas partes del mundo.
- Influencias interculturales en la música contemporánea.

2. La interpretación en grupo:

- Preparación y ensayo de una pieza musical en grupo.
- Presentación final: interpretación de una pieza frente a la clase.

3. Evaluación y reflexión final:

- Autoevaluación del proceso de aprendizaje.
- Repaso y evaluación final de los contenidos del curso.

5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La enseñanza de Música en Andalucía, a través de los descriptores operativos del perfil competencial de salida, busca no solo la formación musical, sino también el desarrollo integral de la persona. Fomenta habilidades de comunicación, interculturales, pensamiento lógico, competencia digital, autorregulación, conciencia cultural y emprendimiento. Así, la música contribuye al logro de los objetivos generales de la etapa educativa, orientados a formar personal integrales, críticas y creativas, preparadas para enfrentar los retos del mundo actual.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

- A través de la interpretación y creación de canciones, los estudiantes desarrollan habilidades de expresión oral y escrita, amplían su vocabulario y aprenden a interpretar mensajes en diferentes formatos (oral, escrito, visual, musical).

La enseñanza de Música en Andalucía, a través de los descriptores operativos del perfil competencial de salida, busca no solo la formación musical, sino también el desarrollo integral de la persona. Fomenta habilidades de comunicación, interculturales, pensamiento lógico, competencia digital, autorregulación, conciencia cultural y emprendimiento. Así, la música contribuye al logro de los objetivos generales de la etapa educativa, orientados a formar personal integrales, críticas y creativas, preparadas para enfrentar los retos del mundo actual.

- Tratamiento de la canción, como elemento con su lenguaje propio, relacionado con el lenguaje de los sentimientos y las emociones.

- Uso de un vocabulario musical específico adecuado.

- Desarrollo de la escucha activa, el análisis, el respeto a las opiniones ajenas y la expresión de las ideas propias con espíritu crítico.

- **Descriptores operativos:** Los alumnos/as aprenden a expresarse con claridad, desarrollan la comprensión de distintos lenguajes (verbal y no verbal) y la capacidad de análisis crítico de mensajes.
- **Objetivo general:** Fomentar la expresión y comunicación a través de medios artísticos.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

- La música es un medio excelente para conocer culturas e idiomas diferentes. En la educación musical, pueden incluirse canciones en otros idiomas, lo que promueve la comprensión de otros lenguajes y culturas.

- **Descriptores operativos:** Los estudiantes desarrollan apertura y respeto hacia otras lenguas y culturas, y amplían sus habilidades de expresión en un entorno plurilingüe.
- **Objetivo general:** Contribuir al respeto por la diversidad cultural y lingüística.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

- La música requiere habilidades como el análisis de patrones, el sentido del ritmo y la comprensión de secuencias, conceptos que también son fundamentales en matemáticas. Además, el uso de herramientas tecnológicas en la creación y edición de música fortalece el área tecnológica.
- Uso de símbolos y de un razonamiento matemático a la hora de componer una obra e interpretar un ritmo o melodía adecuados.
- Reconocimiento e interpretación correcta de los signos que forman parte de las partituras que se trabajan.
- Precisión a la hora de medir el tiempo, el ritmo y la duración de un sonido.
 - **Descriptor operativo:** Los estudiantes desarrollan capacidades de organización secuencial y lógica a través del aprendizaje musical y mejoran su competencia digital mediante el uso de software musical.
 - **Objetivo general:** Potenciar la capacidad de análisis y resolución de problemas mediante procesos creativos.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

- La asignatura de Música favorece el desarrollo de la competencia digital al utilizar herramientas tecnológicas para la edición de sonido, producción musical y el aprendizaje de teorías a través de medios digitales.
- Uso de los recursos tecnológicos musicales en el aula (instrumentos de última generación, medios audiovisuales y la incorporación del uso de la informática [ordenadores e internet]).
- Registro, audición y análisis crítico de las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Conocimiento y práctica de las habilidades técnicas e interpretativas que requieren los instrumentos del aula junto a aquellos instrumentos electrónicos disponibles.
 - **Descriptor operativo:** Fomento de un uso seguro, responsable y crítico de la tecnología aplicada a la creación y difusión musical.
 - **Objetivo general:** Promover el uso ético de las tecnologías digitales y la alfabetización digital.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

- La práctica musical fomenta la autorregulación, la perseverancia y la conciencia emocional, ya que los estudiantes deben trabajar en su propio desarrollo musical y en sus emociones al interpretar y crear música.

- Desarrollo de la concentración, el orden, la organización, la atención y la memoria, bases del aprendizaje guiado y autónomo.
- Comprensión de las audiciones mediante la escucha activa, concentrada, que nos permita relacionar tales sonidos con los conocimientos teóricos previamente aprendidos.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y relación entre conocimientos anteriores adquiridos y la experiencia personal, que nos permite encontrar estrategias para otras situaciones diferentes y semejantes al mismo tiempo.
- Práctica de las actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo.
- Trabajo en equipo, respetando las opiniones, tiempos y creación de sus pares.
 - **Descriptor operativo:** Se promueve la autogestión, la responsabilidad personal y el aprendizaje autónomo, así como la colaboración y la resolución de conflictos en contextos grupales.
 - **Objetivo general:** Desarrollar habilidades de autoconocimiento y resiliencia, promoviendo el aprendizaje continuo a través de experiencias musicales.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

- La asignatura de Música promueve valores de respeto, igualdad y cooperación al involucrar a los estudiantes en actividades de grupo, como la interpretación en conjuntos y el análisis de canciones con mensajes sociales y éticos. La música también permite explorar temas de justicia social, derechos humanos y diversidad cultural.
- Coordinación grupal para la creación e interpretación colectiva de distintas obras musicales.
- Difundir las ideas creativas propias y apreciar las ajenas para contribuir entre todos a conseguir el mejor resultado posible.
- Respeto y cuidado hacia los materiales del aula (instrumentales o no).
 - **Descriptor operativo:** Los estudiantes desarrollan habilidades para participar de forma activa y crítica en su comunidad y en la sociedad en general. Aprenden a respetar la diversidad de opiniones y expresiones artísticas y a valorar la música como una herramienta para la cohesión social y la justicia.
 - **Objetivo general:** Fomentar una ciudadanía responsable y comprometida, promoviendo la participación activa y el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL (CCEC)

- La música es una manifestación cultural y artística, y su estudio permite a los alumnos y alumnas desarrollar una mayor conciencia de su identidad cultural y valorar las manifestaciones culturales de otros contextos.

- Capacidad de conocer el hecho musical que permite una relación estrecha con las manifestaciones culturales de otros pueblos, épocas y estilos diferentes estableciendo las relaciones pertinentes con otros lenguajes artísticos y otros contextos sociales y culturales.
- Expresión de las propias ideas, sentimientos y experiencias de forma creativa con sentido artístico, a través de la creación, interpretación e improvisación.
 - **Descriptorios operativos:** Los estudiantes comprenden, aprecian y respetan diversas manifestaciones culturales, aprenden a expresar sus emociones y opiniones a través de medios artísticos y desarrollan una sensibilidad cultural.
 - **Objetivo general:** Potenciar la apreciación, la conservación y la valoración del patrimonio cultural y artístico, promoviendo el respeto y la diversidad cultural.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

- La música fomenta la creatividad, la iniciativa y la innovación, elementos clave para el desarrollo de la competencia emprendedora. Los estudiantes desarrollan proyectos musicales que implican planificación, creatividad y trabajo en equipo.
 - **Descriptorios operativos:** Los alumnos desarrollan la capacidad de gestionar proyectos artísticos, tomar decisiones y asumir riesgos creativos, habilidades transferibles a otros contextos profesionales.
 - **Objetivo general:** Promover la autonomía, la creatividad y la iniciativa en el desarrollo de proyectos, generando un espíritu emprendedor en los estudiantes.

6. Principios pedagógicos de la materia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

7. Metodología

La metodología utilizada será una metodología activa y participativa, en donde los alumnos/as aprendan a través de la experiencia (aprender haciendo). Por tanto, se requerirá por parte del alumnado de un comportamiento participativo, respetuoso, asertivo y empático. Esta metodología estará relacionada con el paradigma constructivista, según el cual el alumnado construye su propio aprendizaje.

Se hará especial hincapié en el uso de aprendizajes significativos y progresivos que ayuden a promover la autonomía del alumnado a través del razonamiento y descubrimiento, sirviendo el profesor como guía para mostrar el camino más adecuado para lograr un objetivo determinado. El aprendizaje significativo implica que, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, conectamos los nuevos contenidos con estos, y con los intereses y necesidades del alumnado. Partiendo de esta base, presentaremos actividades motivadoras que integrarán los nuevos conocimientos conectando con las ideas previas, y tomando como punto de partida lo más básico y natural para el alumnado, para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción.

Además de estas consideraciones metodológicas de base, se tendrán en cuenta las siguientes estrategias:

- Se parte de los intereses del alumnado.

- Planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del

profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

- Elección de un repertorio musical adecuado y variado, teniendo en cuenta la edad o madurez del alumnado, la calidad musical de repertorio y nivel de dificultad técnica.
- La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.
- Se trabajará la interdisciplinariedad a través de la relación con otras materias. Por ejemplo la danza con la educación física, el sonido con la física, etc.
- Una atención personalizada en clase, o a través de moodle, pasen o correo electrónico.
- El trabajo de la creatividad, por ejemplo, través de la composición y la improvisación.
- Se tendrá en cuenta la atención a la diversidad, considerando los diferentes ritmos y formas de aprendizaje del alumnado.
- Se hará uso de las TIC, como un elemento más de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información, con el uso de editores de audio, el trabajo con webs interactivas, etc.
- Se tendrá en cuenta el entorno y contexto cultural que rodea nuestro centro, fomentando trabajos que puedan implicar a las familias, el centro de mayores y la recuperación de música tradicional.
- Se propiciará la participación y la motivación como aspectos importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se incluirán actividades y tareas que propicien la interrelación entre los distintos contenidos del área musical, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas, y actitudes personales.
- El conocimiento y práctica del lenguaje musical es importante para el aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.
- Gamificación: el juego es una actividad indispensable para todas las edades debido a su contribución en el desarrollo de las personas. El alumnado aprende de una manera positiva y divertida los contenidos.
- Se realizará una atención personalizada a través de Moodle, plataforma en la que el alumnado tendrá disponible el temario, libro digital, las partituras y las tareas de la asignatura, así como servirá de herramienta de comunicación entre el alumnado y el profesor.

8. Evaluación inicial

Partiremos de la filosofía de trabajo planteada por la LOMLOE, por lo que seguiremos los principios de partir de currículo:

- Teniendo como referencia las competencias específicas, y trataremos de valorar el desempeño competencial del alumnado.
- La evaluación inicial irá dirigida a obtener información cualitativa, donde primará obtener información sobre el nivel de desempeño competencial.
- Usamos instrumentos de evaluación diversos (analizando pequeñas muestras de las competencias específicas del nivel para poder tener una visión global.
- A la hora de la evaluación inicial vamos a combinar tanto la información global del grupo como la individual, prestando especial atención a la detección de talentos o de necesidades individuales de aprendizaje.
- Una vez recogida la información, la analizaremos y reflexionaremos sobre cuál es el nivel de desempeño del grupo y de los alumnos/as de forma individual, detectando en qué competencias específicas no se ha alcanzado un nivel adecuado.
- Con todos esos datos se hace la evaluación inicial donde se tomarán de forma consensuada decisiones educativas concretas para adaptar el proceso educativo del alumnado, dando la respuesta educativa más adecuada.

Se trabajará sobre la plantilla aportada por el centro como guía. Anexo I

9. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Atendiendo al Plan de centro y con el fin de potenciar la evaluación continua, cada profesor llevará un registro de las actividades realizadas y dejará constancia de ellas y de su calificación en el Cuaderno de Séneca, al que tendrán acceso todo el profesorado de los equipos educativos, la jefatura de estudios y la familia.

La información obtenida sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado nos permitirá decidir sobre las modificaciones necesarias para mejorar los resultados.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El alumnado será informado desde el principio de su proceso de aprendizaje de qué, cómo, cuándo será evaluado. El profesorado, una vez aprobada su programación didáctica de referencia, hará público, en el corcho del aula los criterios de evaluación y calificación.

9.1 Procedimientos de evaluación

El departamento de música utilizará los siguientes instrumentos para evaluar y calificar:

1. Observación directa y listas de control

La observación directa de las actividades musicales (práctica instrumental, canto, creación de ritmos).

Las listas de control (checklists) pueden incluir aspectos como el nivel de participación, la actitud en actividades de grupo, la expresión musical o la atención a las indicaciones.

Esta herramienta es útil para evaluar competencias como la competencia ciudadana y la competencia social en el trabajo colaborativo.

2. Pruebas prácticas de interpretación y creación musical

Las pruebas prácticas pueden incluir ejercicios de interpretación, lectura musical, improvisación y creación musical y permiten valorar de forma concreta el desarrollo musical del estudiante y sus habilidades técnicas.

3. Proyectos musicales colaborativos

Los proyectos en grupo (como la creación de una canción, la producción de un video musical o la organización de una presentación) fomentan habilidades de cooperación, planificación y creatividad.

A través de estos proyectos, el alumnado demuestra sus capacidades en competencias como la competencia en conciencia y expresión cultural, la competencia digital (si usan tecnología para grabación o edición) y la competencia emprendedora.

Los proyectos pueden ser evaluados mediante rúbricas que contemplen tanto el proceso de creación como el producto final.

4. Rúbricas

Rúbricas que permitan evaluar aspectos específicos del aprendizaje musical (como interpretación, composición, expresión rítmica o vocal, trabajo en equipo) y los niveles de logro de cada competencia.

5. Diarios de aprendizaje o reflexiones personales

Los alumnos y alumnas llevan un diario donde reflejen su progreso, sus emociones al interpretar y crear música, sus dificultades y logros. Puede ser una simple referencia de colores que indiquen su estado de ánimo, o lo podemos transcribir como una nota, y al final de un periodo de tiempo escuchar qué melodía se ha formado. Este tipo de autoevaluación fomenta la competencia personal

y de aprender a aprender y permite a los docentes evaluar el desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural, además de permitir que el alumnado haga un seguimiento de su aprendizaje, identificando fortalezas y áreas de mejora.

6. Evaluación entre pares (co-evaluación)

La co-evaluación permite que los alumnos evalúen el trabajo de sus compañeros, lo cual mejora su capacidad crítica y analítica, y promueve la empatía y el respeto en el entorno educativo. Esta herramienta es particularmente útil para actividades de grupo o presentaciones, y permite evaluar competencias sociales y de comunicación.

7. Portafolio musical

Recopilación de trabajos, composiciones, ejercicios y reflexiones que el estudiante desarrolla a lo largo del curso, que pueden incluir los productos finales de las situaciones de aprendizaje. Permite observar el progreso continuo del estudiante en sus habilidades musicales, su capacidad creativa y su crecimiento en las competencias clave, que podemos relacionar con la competencia de aprender a aprender.

8. Cuestionarios y pruebas de conocimiento teórico

Cuestionarios sobre teoría musical, historia de la música o conceptos básicos que complementan la evaluación de la asignatura, asegurando que el alumnado comprenda los conceptos teóricos fundamentales. Si se hacen en alguna plataforma digital también se trabaja la competencia digital.

9.2 Criterios de calificación

En la calificación de las pruebas y trabajos, tanto escritos como orales, se tendrá en cuenta la correcta exposición y uso del lenguaje, el empleo de la terminología específica del área, la claridad expositiva y la ordenación de las ideas.

Todos los criterios evaluables tienen el mismo peso a la hora de calificar, pero unos se calificarán con una media aritmética y otros con una evaluación continua, en función del tipo de competencia específica que trabajemos.

Competencia específica	Método de calificación
MUS. 1.1.1. Reconocer y distinguir auditivamente los elementos básicos de una obra musical, como el ritmo, la melodía, la armonía, la textura y la forma, en piezas de diferentes géneros, estilos y culturas.	Evaluación aritmética
MUS. 1.1.2. Reconocer y utilizar las principales características de los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la interpretación y creación de fragmentos musicales sencillos.	Evaluación aritmética
MUS. 1.1.3. Explorar y experimentar, de manera guiada, las posibilidades sonoras y creativas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y las herramientas digitales, en la	Evaluación aritmética

interpretación y creación de producciones musicales individuales o colectivas.	
MUS. 1.2.1. Escuchar, identificar y describir de forma guiada los elementos básicos de obras musicales de diferentes géneros, estilos y culturas, mostrando respeto y curiosidad por sus contextos culturales y sociales.	Evaluación continua (última)
MUS. 1.2.2. Compartir impresiones personales y fundamentadas sobre las músicas escuchadas, utilizando una terminología adecuada y mostrando interés, respeto y actitud colaborativa.	Evaluación continua (última)
MUS. 1.3.1. Interpretar y crear piezas musicales sencillas, de forma individual o colectiva, explorando las posibilidades expresivas de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y las herramientas digitales.	Evaluación continua (última)
MUS. 1.3.2. Expresar y comunicar ideas, sentimientos y experiencias de forma creativa mediante proyectos musicales individuales o colectivos, mostrando iniciativa, respeto y disposición a la hora de enriquecer las producciones propias y ajenas.	Evaluación continua (mayor)
MUS. 1.3.3. Mostrar perseverancia y aceptación ante los retos que plantea el aprendizaje y la práctica musical, valorando el esfuerzo propio y el de los demás y utilizando estrategias de autoevaluación y mejora.	Evaluación continua (última)
MUS. 1.4.1. Identificar y analizar el uso de la música en los medios de comunicación y en las tecnologías digitales, valorando su influencia en la sociedad, en la creación de identidades y en la transmisión de ideas y emociones.	Evaluación continua (última)
MUS. 1.4.2. Valorar y utilizar la música como medio de expresión personal y colectiva, reconociendo su potencial para la integración social, la comunicación intercultural y el respeto a la diversidad.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.1.1. Identificar y analizar las características de las obras musicales, relacionándolas con su contexto histórico, cultural y social, mostrando respeto y valoración por la diversidad de tradiciones musicales.	Evaluación aritmética
MUS. 2.1.2. Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical (ritmo, melodía, armonía, timbre, dinámica y forma) en la interpretación y creación de piezas musicales, de forma individual o colectiva.	Evaluación aritmética
MUS. 2.1.3. Explorar y utilizar diferentes recursos sonoros (voz, instrumentos musicales, cuerpo y herramientas digitales) para la interpretación y creación de piezas musicales, mostrando creatividad y originalidad.	Evaluación aritmética

MUS. 2.2.1. Escuchar, identificar y describir de manera guiada los elementos musicales en obras de distintos géneros y estilos, analizando su función y su impacto emocional.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.2.2. Expresar de forma reflexiva y fundamentada las impresiones personales sobre las obras musicales escuchadas, utilizando un vocabulario adecuado y mostrando respeto por las opiniones de los demás.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.3.1. Interpretar y crear piezas musicales de mayor complejidad, de forma individual o colectiva, utilizando los recursos sonoros disponibles (voz, instrumentos, cuerpo y herramientas digitales) y demostrando crecimiento en la expresión y creatividad musical.	Evaluación continua ()
MUS. 2.3.2. Mostrar perseverancia, iniciativa y actitud colaborativa en la interpretación y creación musical, valorando el esfuerzo propio y el de los demás, y utilizando estrategias de autoevaluación y mejora.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.3.3. Aplicar el conocimiento de las técnicas y recursos de la interpretación y la creación musical en la mejora de las producciones propias y ajenas, mostrando apertura a la retroalimentación y al trabajo colaborativo.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.4.1. Identificar y analizar el uso de la música en los medios de comunicación y las tecnologías digitales, comprendiendo su función social, cultural y emocional en diferentes contextos.	Evaluación continua (última)
MUS. 2.4.2. Valorar la música como un medio de expresión y comunicación, reconociendo su capacidad para integrar a las personas, promover el entendimiento intercultural y fomentar el respeto por la diversidad.	Evaluación continua (última)

10. Medidas de atención a la diversidad

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, recoge en su Capítulo IV las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, diferenciando entre medidas generales (sección 2ª), medidas específicas (sección 5ª), programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (sección 3a) y programas de adaptación curricular (sección 6ª).

7.1. Medidas generales y específicas

La mayoría de las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se exponen dicha Orden requieren de la aplicación por parte del Centro, y no solo por parte de la materia de Música. Teniendo esto en cuenta, se aplicarán en la materia de Música las siguientes medidas:

1. Apoyo en el aula y grupos de refuerzo

- Desdoblamiento de grupos
- Refuerzo educativo
- Profesorado de apoyo o co-docencia

2. Estrategias metodológicas inclusivas

- Aprendizaje cooperativo: Organizar actividades en grupos heterogéneos donde los estudiantes colaboren y se apoyen mutuamente. Cada estudiante puede asumir roles según sus fortalezas, permitiendo el aprendizaje mutuo.
- Metodologías activas y personalización del aprendizaje: basadas en proyectos y basadas en sus intereses
- Evaluación diferenciada: Utilizar herramientas de evaluación que valoren el proceso de aprendizaje y no solo el resultado final, como rúbricas adaptadas, autoevaluación, coevaluación y portafolios, permitiendo que cada estudiante se evalúe según su progreso y capacidades.

3. Tecnología y recursos digitales

- Herramientas TIC adaptativas: Usar aplicaciones y plataformas digitales que se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje y faciliten el acceso a los contenidos (p. ej., Kahoot, Quizlet, aplicaciones de lectura accesibles).

- Recursos de apoyo visual y auditivo: Facilitar videos, presentaciones, gráficos y esquemas que ayuden a los estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico).
- Aulas virtuales y plataformas de aprendizaje: usaremos Moodle, que permite un acceso constante al material y pueden personalizarse para cada estudiante.

4. Plan de atención emocional y social

- Tutores personales y orientación: Cada estudiante puede contar con un tutor o con el departamento de orientación, aula AAA, Aula solidaria, proyecto Valora, ... que los apoye en el ámbito emocional y social, ofreciéndoles estrategias de gestión emocional y ayudando a resolver conflictos.
- Programas de habilidades sociales: Implementar talleres y actividades específicas que promuevan habilidades como la comunicación, la empatía, la gestión del estrés y la resiliencia.
- Intervenciones individuales: En los casos que lo requieran, realizar intervenciones personalizadas con estudiantes que presentan necesidades emocionales, de conducta o problemas de adaptación.

5. Fomento de la motivación e interés

- Enriquecimiento curricular: Proponer actividades de ampliación para los estudiantes con mayor capacidad o motivación, como clubes de ciencias, lectura, arte o idiomas, o trabajos de investigación.
- Actividades extracurriculares y talleres: Ofrecer actividades complementarias, como deportes, teatro, música y tecnología, que promuevan una educación integral y ayuden a los estudiantes a desarrollar intereses y talentos diversos.

6. Participación de las familias

- Reuniones periódicas: Mantener una comunicación frecuente con las familias para informarles sobre el progreso y necesidades de sus hijos e hijas.
- Formación para familias: Ofrecer sesiones de formación para orientarles en cómo apoyar el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos, especialmente en temas como el uso de la tecnología, apoyo a la lectoescritura y gestión de emocional.

8. Programas específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

- Planes Individualizados de Atención : Implementar planes personalizados que se adapten a las necesidades específicas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Asistencia de profesionales de apoyo: En casos necesarios, contar con especialistas como logopedas, pedagogos terapéuticos o psicólogos en el centro, para dar apoyo a los estudiantes que presenten mayores necesidades.

Modelo de Programa de refuerzo del aprendizaje y de profundización (Anexo II)

11. Materiales y recursos didácticos

El Aula de Música del Centro dispone de equipo de sonido, proyector, pizarra normal y de pentagramas, y los siguientes instrumentos musicales: guitarra, teclados, metalófonos, xilófonos, flautas y pequeña percusión. Es importante resaltar que la mayor parte de los instrumentos de placa están deteriorados por el uso y el tiempo, y hay que cambiar las gomas (no todas son fáciles de encontrar). Durante el curso se ha roto el parche de un pandero, y otro pandero se ha prestado al departamento de educación física. Por lo que resulta imprescindible la renovación de los instrumentos Orff.

Por su parte, para el correcto aprovechamiento de la materia, el alumnado necesitará:

- Cuenta de moodle
- Libro de texto, editorial Mc Graw Hill
- Cuaderno para apuntes y hojas de pentagramas
- Flauta
- Palillos chinos para hacer ritmos
- Agenda
- Utilizaremos también los instrumentos del aula, así como nuestra propia voz (canto) y nuestro cuerpo (percusión corporal)
- Haremos uso del aula TIC o carros de portátiles para trabajar con software de edición de sonido y de partituras.

12. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el presente curso, desde la materia de Música se pueden desarrollar actividades complementarias dentro del Centro y del horario escolar para las siguientes fechas:

- 16 de noviembre: Día del flamenco.
- 22 de noviembre: Día internacional de la música.
- 25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 30 de enero: Día escolar de la no violencia y la paz.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- 8 de marzo: Día internacional de la mujer.
- 19 de marzo: Concierto didáctico OCG

- Marzo: Convivencia y carrera solidaria, con pasacalles y música de banda.
- Mayo o junio: Salida con 2º ESO al Museo de la música MIMMA de Málaga.

El departamento está llevando a cabo un taller de Coro los jueves como parte de los “recreos inclusivos”, con un nivel de participación bastante amplio por parte del alumnado. Con este taller se pretende ampliar la formación vocal y musical, al mismo tiempo que se ofrece una alternativa lúdica y divertida en los recreos.

13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con desarrollo del currículo de la materia

El IES Alonso Cano desarrolla diversos planes y proyectos educativos, promoviendo el desarrollo académico como la formación integral de nuestro alumnado. A través de iniciativas como "Vivir y Sentir el Patrimonio" el centro potencia el aprendizaje interdisciplinar y la expresión artística, fomentando la inclusión cultural y el respeto por la diversidad. Estos proyectos buscan involucrar a los estudiantes en un proceso educativo activo y reflexivo, donde la música se convierte en un vehículo de comunicación y conocimiento, no sólo entre sus pares, sino que buscamos referentes mayores entre la comunidad del pueblo (familias, coro de mayores, ...)

El departamento participa también activamente en el proyecto de Recreos inclusivos, con un taller de coro los jueves, así como distintas actividades artísticas como el encuentro con las artes en la plaza del pueblo. Durante estos espacios, se promueve la integración social y el respeto a la diversidad, proporcionando actividades en las que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, pueden participar. Esto incluye la música como herramienta para fomentar la cohesión entre los alumnos, permitiendo que la creatividad y la colaboración se desarrollen en un ambiente inclusivo y de respeto mutuo.

La profesora de música participa en el proyecto que comienza este curso como “segundo tutor”, ofreciendo apoyo académico (técnicas de estudio, control de agenda, ...) y emocional a varios alumnos de 2º de ESO.

El departamento también participa en el Programa CIMA (nuevo este curso) en la líneas de “Música y danza” y Flamenco en el aula”

14. Evaluación de la programación didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Regularmente se revisará y evaluará la programación, cómo se ha desarrollado, si se han conseguido los objetivos propuestos, si se ha cumplido con la temporalización, si se ha aplicado la metodología apropiada y se han aplicado las pautas DUA, qué criterios y procedimientos de evaluación han sido pertinentes, si se ha adaptado la programación a las características del alumnado, si se han llevado a cabo las actividades previstas. Este seguimiento se recogerá en las actas de departamento.

A su vez también se llevará a cabo una evaluación de la práctica docente, como se establece en el punto 7 del Artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por el que los docentes evaluarán su propia práctica docente.

Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación del proceso de enseñanza y, por ende, de la práctica docente:

- Resultados de la evaluación de la materia:

- . Comunico al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.
- . Comunico a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hija/o de forma regular.
- . El porcentaje de aprobados de cada trimestre no se desvía más de un 20% de la media del resto de asignaturas.

- Métodos didácticos y pedagógicos:

- . Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas situaciones de aprendizaje han sido variados.
- . Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

- . Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.
- . Se han usado recursos didácticos digitales.
- . Se han utilizado materiales para el fomento de la lectura.

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- . La filosofía, principios y las pautas DUA han sido aplicadas en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

. En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

- Utilización de instrumentos de evaluación variados:

. Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación por competencias.

. Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL

CURSO Y GRUPO					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	VALORACIÓN CUALITATIVA				
	Instrumentos y evidencias	Descripción del nivel de desarrollo (I, M, A)	Dificultades grupales detectadas	Dificultades individuales detectadas	Propuestas de mejora

**MODELO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Anexo II

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: HOMBRE MUJER	
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__	CURSO:	CICLO:	GRUPO:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
TUTOR/A:		ANEAE: SI NO	
2 DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA			
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:			
PROFESOR/A:			
El tutor/a del alumno/a, en colaboración con el profesor/a responsable de la materia/ámbito, elaborará la propuesta curricular o las medidas generales al programa de atención a la diversidad que se vayan a aplicar.			

3 MEDIDAS GENERALES				
Acción tutorial.	Metodologías didácticas.	Organización flexible de espacios o tiempo.	Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.	
Medidas para reforzar la autoestima.	Medidas para favorecer el desarrollo social.	Integración de materias en ámbitos de conocimiento	Apoyos en grupos ordinarios por un segundo docente dentro del aula.	
Agrupamientos flexibles.	Desdoblamientos de grupos.	Coordinación tránsito entre etapas.	Oferta de materias específicas.	
Distribución del horario lectivo.	Control del absentismo			

4 MEDIDAS PROPIAS DEL CENTRO (A cumplimentar por el tutor/a)			
PROGRAMA VALORA	PROGRAMA DE MEDIACIÓN	AULA SOLIDARIA.	
PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA	PROGRAMA AULA AAA (Aula de Ayuda al Alumnado)	COMPROMISO PEDAGÓGICO O DE CONVIVENCIA	

5 APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES			
PROGRAMA DE REFUERZO: (señalar)			
Pendientes	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):	
Repetidores/as			
Dificultades de aprendizaje			
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN			
Altas capacidades	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):	
Alta motivación			

6 PROPUESTA CURRICULAR DE LA DE LA MATERIA/ÁMBITO	
MATERIA/ÁMBITO:	
CURSO:	
ELEMENTOS CURRICULARES QUE REFORZAR/PROFUNDIZAR	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	Especificar las competencias específicas de la materia objeto a reforzar o profundizar
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Especificar los criterios de evaluación de la materia objeto a reforzar o profundizar
SABERES BÁSICOS:	Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (Programa de refuerzo/Programa de profundización).	
PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA	
TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS:	

SITUACIONES DE APRENDIZAJE PLANTEADAS:	
RECURSOS DIDÁCTICOS:	
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS:	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	

7 SEGUIMIENTO	
PRIMER TRIMESTRE	
SEGUNDO TRIMESTRE	
TERCER TRIMESTRE	

8 INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO		
Una vez cumplimentada la propuesta curricular de cada área/materia/ámbito, el tutor/a informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o la alumna.		
Fecha de comunicación:	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo o Profundización.		
Primer tutor/a legal (1)		Segundo tutor/a legal (2)
(1) ó (2) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

9 COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFUERZO	COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

10 OBSERVACIONES

11 FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O TUTOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA	
FECHA Y FIRMA	
En _____ a _____ de _____ de 20__	
PROFESOR/A	(Sello del Centro)
Fdo.: _____	